



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1998.-

Vista la solicitud efectuada por el agente Blas E. Martínez, quien se desempeña como escribiente -oficial notificador- en la Dirección de Mandamientos y Notificaciones, para que se lo autorice a filmar un documental en el ámbito de la citada dependencia, el cual será presentado como trabajo práctico final para la materia Técnicas Audiovisuales en la Fundación Universidad del Cine.

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal ha adoptado como norma -en atención a las funciones judiciales- no autorizar filmaciones en las dependencias del Poder Judicial de la Nación (Fallos 302:921 y 303:1353, entre otros).

Que en tanto la filmación requerida pretende realizarse durante el horario de funcionamiento de la mencionada oficina, esta Corte no considera conveniente hacer lugar a lo solicitado.

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

DISI//

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

WILLIAMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

-//DENCIA DE LOS DOCTORES ENRIQUE S. PETRACCHI, GUSTAVO A. BOSSERT Y ANTONIO BOGGIANO

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal ha adoptado como norma -en atención a las funciones judiciales- no autorizar filmaciones en las dependencias del Poder Judicial de la Nación (Fallos 302:921, 303:1353, entre otros).

Que ello no obsta, sin embargo, a conceder en la especie la autorización que se solicita, por tratarse de una filmación que no perturba el adecuado funcionamiento de la referida oficina.

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada para filmar en el ámbito que se especifica en la presentación de fs. 2.-

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION